

COPIA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64900**

**AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA A LA UNIDAD DE INVENTARIO
DEL 01 DE MARZO DE 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017



"Registro Nacional de las
Personas - RENAP"

RECIBIDO
31 OCT 2017

DIRECCION EJECUTIVA
FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:00

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9



ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto No. 90-2005 y sus reformas, el Registro Central de las Personas es la dependencia encargada de centralizar la información relativa a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas, de la organización y mantenimiento del archivo central y administración de la base de datos del país.

El Artículo 45 de la ley antes citada establece que la Dirección de Presupuesto es la dependencia encargada de coordinar y conducir los sistemas de presupuesto y racionalización del gasto; establece y evalúa la ejecución presupuestaria.

La Dirección de Presupuesto es la encargada de realizar actividades de la planificación, organización, dirección y coordinación a nivel nacional, relacionadas con normas y procedimientos de presupuesto, contabilidad y tesorería que permitan contribuir de manera eficaz y eficiente, el cumplimiento de los objetivos de las demás Direcciones que conforman la estructura organizacional de la Institución en el marco de la legislación vigente.

Conforme el Acuerdo de Directorio No. 80-2016 "Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas en el Artículo 72, literal p) a la Dirección de Presupuesto le corresponde administrar el inventario de los bienes de las dependencias del RENAP.

La Unidad de Inventarios forma parte de la Dirección de Presupuesto y tiene como función principal, administrar, registrar, asignar y descargar los bienes que formen parte del patrimonio del Registro Nacional de las Personas, provenientes de compras y donaciones.

OBJETIVOS

GENERALES

- Evaluar si se aplica y existe una adecuada estructura y ambiente de control interno en la Unidad de Inventarios, con el objeto de identificar riesgos y posibles debilidades de control interno, así como el nivel de cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos en el RENAP.



ESPECIFICOS

- Verificar el correcto control y registro de todos los bienes propiedad del RENAP.
- Verificar que las cifras del inventario en los diferentes registros (SICOIN y Libro de Inventarios) son adecuados y los mismos se encuentran conciliados.
- Verificar de manera selectiva que los bienes asignados al personal cuenten con la Tarjeta de Responsabilidad en el formato autorizado por la Contraloría General de Cuentas y si las mismas se encuentran actualizadas.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de la normativa y procedimientos administrativos y financieros, en todos los procesos de la administración de los inventarios propiedad del RENAP.

ALCANCE

La Auditoría a la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto se efectuó por el período comprendido del 01 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2017, durante las fechas del 3 al 24 de julio del presente año, cuya finalidad fue verificar el nivel de confianza y ambiente del control interno y el cumplimiento de la normativa y procedimientos de acuerdo con Normas de Control Interno y de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisó la documentación de soporte de las compras realizadas en el periodo auditado, así como el lugar físico donde se encuentran ubicados los bienes y las personas que los tienen a su cargo.



- Se verificaron los expedientes de los bienes que fueron objeto de robo y/o extravío.
- Se verificó según muestreo selectivo, si el personal cuenta con su respectiva tarjeta de responsabilidad y la misma está actualizada.
- Se realizó verificación física de los bienes propiedad del RENAP y que los mismos cuenten con tarjetas de responsabilidad de las personas que los tienen asignados.
- Se realizó verificación física selectiva de equipo de informática propiedad del RENAP.
- Se cotejó el reporte de los formularios FIN-01 y FIN-02 contra el Balance General.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

- Se realizó verificación física de los bienes asignados al personal y se evidenció que existen tarjetas de responsabilidad que no han sido actualizadas, debido a que en algunas tarjetas de responsabilidad existen bienes que han sido objeto de robo y/o destrucción.
- Se verificó que los vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas -RENAP- están debidamente registrados en Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Se evidenció por medio de nota RASYF-742-2017 de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por Seguros y Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional, que el vehículo Mazda BT-50 marca Mazda, modelo 2009, con número de placa P-929DWY que se encuentra asegurado en la póliza VA-12665, inciso 44 a nombre de Registro Nacional de las Personas -RENAP-; se determinó declarar como pérdida total el vehículo antes descrito, por los daños considerables presentados.

Como resultado de la auditoría practicada a la Unidad de Inventarios de la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas -RENAP- del período del 01 de marzo al 31 de mayo de 2,017 se estableció lo siguiente:





AUDITORIA FINANCIERA - CUA 64900
PERIODO DEL 01 DE MARZO DE 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**Hallazgo No.1**

Bienes propiedad del RENAP fueron objeto de robo, sin realizar el proceso de la baja al inventario respectivo

Condición

Al verificar el mobiliario y equipo registrado en las tarjetas de responsabilidad de los trabajadores del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se evidenciaron deficiencias en el registro, uso y control de los bienes asignados al personal de las oficinas mencionadas, conforme a lo siguiente:

- Se verificó que la Unidad de Inventarios cuenta con Tarjetas de Responsabilidad que registran bienes que han sido objeto de robo, según se verificó existen denuncias ante el Ministerio Público, las cuales fueron realizadas en los años 2013 y 2015, según el siguiente detalle:

ACTIVOS FIJOS, OBJETO DE ROBO Y DESTRUCCIÓN POR ACCIDENTES				
No.	TIPO DE ACTIVO	RESPONSABLE	DENUNCIA	FECHA
1	Motocicleta, HONDA	Walter Estuardo Orozco Velásquez	MP001-2015-8358	10/02/2015
2	CPU	Glenda Xiomara Calderón Hernández	MP003-2013-1241	18/02/2013
3	MONITOR DE PC	Glenda Xiomara Calderón Hernández	MP003-2013-1241	18/02/2013
4	MOUSE DE PC	Glenda Xiomara Calderón Hernández	MP003-2013-1241	18/02/2013
5	TECLADO DE PC	Glenda Xiomara Calderón Hernández	MP003-2013-1241	18/02/2013

Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Inventarios Dirección Administrativa, establece:

Numeral 6.1.1 Las disminuciones o bajas del inventario de los bienes activos propiedad del -RENAP- deben ocurrir por cualquiera de los siguientes casos:

- Por encontrarse en mal estado y/o deterioradas;
- Por traslado o permuta a otra dependencia;
- Por robo, faltante y/o sustracción y
- Por casos de incendio, terremoto, inundación, atentado o cualquier otra acción natural o humana, que cause la destrucción y/o deterioro de los bienes.



Numeral 6.1.2 Para cualquiera de los casos contenidos en la norma anterior, debe procederse conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No.217-94 del Ministerio de Finanzas Públicas Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Numeral 6.1.4 Cuando ocurra robo y/o sustracción de algún bien propiedad del -RENAP-, el empleado responsable debe dar el aviso a las autoridades respectivas remitiendo copia del expediente a la Dirección de Asesoría Legal, quienes son los responsables de hacer las investigaciones pertinentes, para deducir la responsabilidad del caso.

Causa

Falta de seguimiento por parte del Encargado de Inventarios a los bienes muebles en los casos de pérdida, robo y destrucción.

Efecto

Personal con Tarjetas de Responsabilidad desactualizada; encargados de inventarios pueden ser objeto de sanciones.

Recomendación

Que el Director Ejecutivo gire instrucciones al Director de Presupuesto, a efecto de que en un plazo no mayor a tres días hábiles, el Encargado de Inventarios inicie con las gestiones necesarias para darle de baja al equipo descrito en la condición del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

Por medio del Oficio No. DPR-DC-UI-250-2017, de fecha 10 de octubre de 2017, el Encargado de Inventarios, Dirección de Presupuesto, Departamento de Contabilidad, manifiesta: "En consecuencia de lo antes indicado se informa que en la Unidad de Inventarios no se cuenta con la documentación original de la boleta de pago y forma 63-A2 o copias certificadas para continuar con la gestión de baja ante la Dirección de Bienes del Estado y Contraloría General de Cuentas. En relación al vehículo placas P-929DWY que fue destruido en un accidente en el mes de junio de 2017, no se cuenta con el expediente del referido vehículo en la Unidad de Inventarios para dar trámite a la baja definitiva. Se adjunta oficio 12-03-DC-UI-349-2017, copia del expediente de Motocicleta y equipo de cómputo. (Ver anexo 1)"

Comentario de Auditoría

En los comentarios del Encargado de Inventarios, indica que hay deficiencia en el proceso de la baja en el Inventario, además manifiesta que no se cuenta con la documentación original, razón por la cual se confirma el hallazgo.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

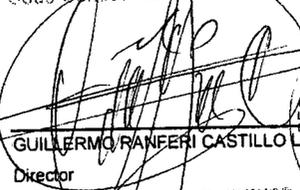
Se le dio seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría 54851 -1-2016 y se verificó que se encuentra en proceso de ser implementadas.

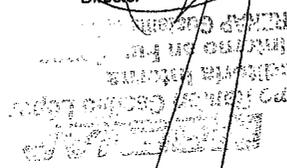
1. Falta de control de las tarjetas de responsabilidad.
2. El Manual de Normas y Procedimientos, está en proyecto de aprobación, para sustituir el actual que data del 2008. Y
3. El Manual de Funciones que está en proceso.

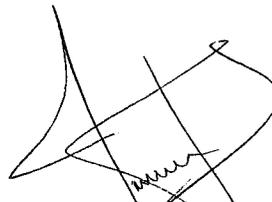


COMISION DE AUDITORIA


APOLONIA ANTON VICHE VELASQUEZ
Auditor
Auxiliar de Auditoría Administrativa y Procesos
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala


GUILLERMO PANFILI CASTILLO LOPEZ
Director
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RENAP
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
GUATEMALA, GUATEMALA


Lic. Edwin Bladimir De León De León
Supervisor


EDWIN BLADIMIRO DE LEON DE LEON
Supervisor
Lic. Edwin Bladimir De León De León
Auditoría Interna
Jefe de Auditoría Administrativa y Procesos
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

